

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN



EXPEDIENTE CONTR 2024 1162967 SERVICIO DE ACTUACIONES PARA REFUERZO Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL CAMBIO DE MODELO DE COMBUSTIBLE Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA RESINERA INCLUIDO EN EL PGI DEL PN S^a TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA (GRANADA)” FASE 2.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 138.861,57 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 114.761,63 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:25 horas del día 06 de junio de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

Secretario: Juan Antonio Molero Fernández, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:


- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- María del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- María José Arias García, Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 16 de mayo de 2025, se reunió la Mesa de Contratación y propuso la adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A con un importe ofertado de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (86.416,20 €), IVA no incluido ; así como solicitarle la documentación previa a la adjudicación

Revisada la documentación aportada por la mesa de contratación se concluye que en la documentación presentada por CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A, existen incidencias subsanables

De igual forma se revisa el informe de fecha 04 de junio de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que cumple con la solvencia técnica requerida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/06/2025	
	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLLX3F3W3ZM4AMF2Z6NEJSTZ5	PÁG. 1/2	




A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A. concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Copia electrónica, sea auténtica o no del poder general que deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil. El citado poder será bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.
- Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia electrónica, sea auténtica o no, de su Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces.
- Acreditar la solvencia económica y financiera según lo indicado en el apartado 4.B. 1 del PCAP, debe presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, junto con el certificado de depósito.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/06/2025	
	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLLX3F3W3ZM4AMF2Z6NEJSTZ5	PÁG. 2/2	